

**Depositarios de Fondos**

Diputación Provincial de Soria.—Don Guillermo Muñoz Martínez.

Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).—Don Antonio Calafell Castelló.

Ayuntamiento de Chinchón (Madrid).—Don José J. Fernández de Diego.

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).—Don Buenaventura Pinillos Pérez.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo).—Don Manuel Freire López.

Ayuntamiento de Albacete.—Don Jesús Jiménez García.

Ayuntamiento de Palencia.—Don José Antonio Salgueiro Fernández.

Ayuntamiento de Zamora.—Don Ventura Suárez Sañas.

Ayuntamiento de Quantanar de la Orden (Toledo).—Don Julio A. Roche Puentes.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los nombrados que deben tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días si fuere de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente, será de sesenta días.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

*ORDEN de 21 de octubre de 1961 por la que se declara jubilado al Delincante de Obras Públicas don Juan Galán Batlle.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondiera, al Delincante superior de primera clase de Obras Públicas, con el sueldo anual de pesetas 32.860, afecto a la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia, y, por tanto, en situación de supernumerario, don Juan Galán Batlle, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del citado Organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 21 de octubre de 1961 por la que se declara jubilado al Ayudante superior de primera clase de Obras Públicas don Miguel Muñoz González Ocampo.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado»

del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondiera, al Ayudante superior de primera clase de Obras Públicas, con el sueldo anual de pesetas 32.860, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, don Miguel Muñoz González Ocampo, que cumplió la edad reglamentaria el día 12 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

*ORDEN de 16 de octubre de 1961 por la que se aprueba la propuesta de ingreso en el Escalafón general del Magisterio a los Maestros volantes procedentes de la promoción de 1957 don Antonio Suárez Alaez y don José Ventura Gil.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 13 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Valladolid, de ingreso en el Escalafón general del Magisterio de los Maestros volantes procedentes de la promoción de 1957, quienes han completado el tiempo de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Antonio Suárez Alaez, que ostenta en la lista general de dicho promoción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre último, el número 26-2, y de don José Ventura Gil, con el número 74-2, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de Valladolid, en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado, contado a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se prorrogan para el actual curso académico 1961-62 los nombramientos de Profesores especiales de «Formación Religiosa» y «Formación del Espíritu Nacional» de las Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio.*

En uso de las facultades que le confiere la Orden de 25 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y en atención a las necesidades de la enseñanza.

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar, durante el curso académico 1961-62, los nombramientos de Profesores especiales de «Formación Religiosa» y «Formación del Espíritu Nacional» de las Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio. Por los Directores de los expresados Centros se extenderán las oportunas diligencias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.